



AVANZA EN DIPUTADOS ELIMINACIÓN DE 7 AUTÓNOMOS

CON 347 votos a favor y 138 en contra, Morena y aliados avalan en lo general reforma; hoy se discute en lo particular; perfilan crear organismo para sustituir a Cofece e IFT.

FUNCIONES del Inai serían absorbidas por la SFP, las de la CRE y CNH por Energía, Coneval por Inegi...; PAN se declara en resistencia civil para defender a organismos.

Discusión en lo particular va hoy

Avanza en San Lázaro extinción de Inai, IFT...

MORENISTAS aseguran que la reforma plantea una reestructuración jurídica, "como con Zedillo, Fox y Calderón"; la oposición señala que autónomos no representan ni 1% de los gastos

| Por Ulises Soriano y Yulia Bonilla

La Cámara de Diputados aprobó ayer en lo general, con 347 votos a favor, del bloque de la Cuarta Transformación, y 128 en contra, de la oposición, el paquete de reformas a la Constitución por las que se extinguen siete órganos autónomos del Estado, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

La discusión en lo particular se llevará a cabo este jueves, con la expectativa de que se realicen algunos cambios al dictamen, a fin de crear un organismo descentralizado que absorba las funciones de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

**EL
DATO**

EL PRESUPUESTO de los organismos será destinado al Fondo de Pensiones Bienestar, a pesar de que las instituciones aparecieron en el listado de egresos.

Durante las más de seis horas de discusión, el salón de plenos permaneció prácticamente vacío, salvo los oradores, tanto de Morena y sus aliados del PVEM y PT, como del PAN, PRI y MC, pero de pronto se empezó a llenar cuando iba a empezar la votación.

El dictamen aprobado ayer en San Lázaro reforma 14 artículos de la Constitución para extinguir al Inai, al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), a la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Durante el debate, la diputada Olga Sánchez Cordero, de Morena, sostuvo que esta reforma constitucional, que plantea una reestructuración jurídica de los organismos autónomos, salvaguarda los derechos de las y los ciudadanos y reduce los costos de su administración.

"Este cambio se ha planteado no sólo por observar la duplicidad de funciones que implican, sino por la necesidad de mejorar su eficiencia, simplificar trámites y perfilar alternativas menos onerosas y más eficaces para cumplir sus funciones, ya que éstas no desaparecen, se conservan y fortalecen", señaló.

Y añadió: "El dictamen no sólo plantea disminuir costos onerosos para el erario público, sino que representa la posibilidad de que el diseño institucional del país regrese al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de soberanía, como

es el caso de Estados Unidos y Canadá, y como nosotros lo tuvimos entre 1992 y 2013, en los gobiernos de los presidentes Salinas, Zedillo, Fox y Calderón, sin tener la naturaleza de órganos constitucionales autónomos".

En su oportunidad, Nohemi Luna, coordinadora de la bancada del PAN,

EL DICTAMEN no sólo plantea disminuir costos onerosos para el erario público, representa la posibilidad de que el diseño institucional del país regrese al equilibrio entre libertad comercial y ejercicio de soberanía"

OLGA SÁNCHEZ CORDERO
Diputada de Morena

EL GASTO de los organismos constitucionales autónomos no representa ni el uno por ciento del de los gastos que han de ejercerse. Es decir, a los mexicanos, el Inai les cuesta seis pesos anuales, ¡seis pesos!"

NOEMÍ LUNA
Coordinadora del PAN en el Senado

afirmó que su partido no permitirá la destrucción de los contrapesos, ni que la transparencia sea sacrificada "en aras del autoritarismo", y comentó que, gracias a la transparencia y a los organismos autónomos, "se conocieron y detuvieron fraudes de esta transformación de cuarta como Segalmex".



Además, aseguró que, desde su creación, los organismos autónomos "han representado un gasto de más de 30 mil millones de pesos, pero se les olvida que un sólo año, en el presupuesto para el 2025, le están dando 40 mil millones de pesos a una obra que, según ustedes, ya concluyó, como es el Tren Maya. ¡Ridículos!, ¡ridículos!, porque el gasto de los organismos constitucionales autónomos no representa ni el uno por ciento del de los gastos que han de ejercerse. Es decir, a los mexicanos, el Inai les cuesta seis pesos anuales, ¡seis pesos!".

De acuerdo con el dictamen aprobado en lo general en la Cámara de Diputados, luego de la extinción de los organismos autónomos, la CRE y la CNH serán absorbidas por la Secretaría de Energía (Sener); en tanto, al desaparecer el Inai, sus responsabilidades se trasladarán a diversas

dependencias, entre ellas a la próxima Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, mientras que las funciones del Coneval y de Mejoredu se integrarán al Inegi y a la SEP, respectivamente.

El dictamen establece, también, que los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas —entre ellos la Plataforma Nacional de Transparencia— y sistemas electrónicos de los entes públicos que desaparecerán, pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o del Inegi, según corresponda.

De acuerdo con legisladores morenistas, los recursos que se generen por la desaparición de los órganos autónomos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Por la mañana, la Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó algunos de los

cambios que se harán a la reforma que originalmente planteó su antecesor Andrés Manuel López Obrador, irán en el sentido de que la Cofece y el IFT se fusionen y den vida a un nuevo organismo descentralizado, sectorizado dentro de la Secretaría de Economía.

Dijo, además, que la Comisión Reguladora de Energía se convertirá en un organismo desconcentrado que se sumará a la Secretaría de Energía.

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, el morenista Ricardo Monreal, dio a conocer que la bancada guinda presentará hoy una reserva para que el dictamen se modifique, a fin de que precisamente la Cofece y el IFT se integren un organismo descentralizado.

Aseguró que este organismo tendrá personalidad jurídica y patrimonio propios, así como autonomía técnica, para que sus resoluciones "no dependan del secretario de Economía".



LEGISLADORES de oposición se manifestaron contra la extinción de autónomos, ayer.